

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

CONCHALI, Julio 31 del 2001.-

CITACION

Se cita a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Conchalí,
para el día miércoles 1º de agosto, a las 10:00 horas, en el Salón "La Cañadilla",
Edificio Consistorial.

TABLA:

1. Cuenta
2. Expedientes de Alcohol: a) Luis Núñez Mesina b) Juan Mardones Saravia
c) María Oyarzo Contreras
3. Solicitudes de Comodato Clubes Deportivos Juventud Academia y Hernán
Solís
4. Varios

Saluda atentamente a Ud.,




JUAN CARLOS MONTENEGRO VICENCIO
Secretario Municipal (S)

JCMV/vcm.-

El terreno es de propiedad de la Municipalidad, pero
cuando lo recibieron se analizó la posibilidad de entregar la

CONCEJO MUNICIPAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA
MIERCOLES 01 DE AGOSTO DE 2001

En Conchalí, a 01 de Agosto de 2001, habiendo quórum suficiente y, en el nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Conchalí siendo presidida por la Alcaldesa, señora Pilar Urrutia, y con la concurrencia de los Concejales, señores: Carlos Sottolichio, Hector Aravena, Alfonso Nilo, Julio Arancibia, José Porto, Luis Camilo de la Maza y María Guajardo.

Asisten los siguientes funcionarios municipales, señores: Juan Carlos Montenegro, Secretario Municipal (S); Marcelo Hurtado, Director Jurídico; Guido Guerrero, Director de Dideco; Luis Silva, Director de Administración y Finanzas (S).

TABLA

1. Cuenta.
2. Expedientes de Alcohol:
 - a) Luis Nuñez Mesina
 - b) Juan Mardones Saravia
 - c) María Oyarzo Contreras
3. Solicitudes de Comodato Clubes Deportivos Juventud Academia y Hernán Solis.
4. Varios

1. CUENTA

La Alcaldesa, señora PILAR URRUTIA, señala que la Cuenta de la Sesión Ordinaria del 1 de Agosto de 2001 es la siguiente:

1. Oficio Nº 981 de la 5ª Comisaría de Carabineros, en el cual solicitan terreno ubicado en Dorsal con Guanaco, para la construcción de un nuevo Cuartel Policial.

El Concejel, señor JULIO ARANCIBIA, tiene entendido que ese terreno ya está entregado.

La Alcaldesa, señora PILAR URRUTIA, explica que el tema está conversado con Carabineros, pero falta la autorización formal del Concejo. El terreno es de propiedad de la Municipalidad, pero cuando lo recibieron se analizó la posibilidad de entregar la

parte de atrás a Carabineros. Los vecinos de ese sector están muy interesados que una parte del terreno se entregue a Carabineros por motivos de seguridad.

Por otra parte, para la Municipalidad es más conveniente que la 5ª Comisaría esté ubicada en la comuna de Conchalí y no en Independencia.

A continuación, prosigue leyendo los puntos de la Cuenta.

2. Carta de la Junta de Vecinos República de México, Unidad Vecinal N° 12, en la cual hacen las siguientes solicitudes:

- a) Arreglo de calles y pasajes.
- b) pasaje en calle General Gambino con Diagonal San Rafael y El Olivo.
- c) Comisaría en Dorsal con Guanaco.

3. Carta del Club Deportivo Sasendocan, en la cual solicitan aporte para participar en el Torneo Internacional Abierto de Artes Marciales Perla del Sur - Provincia de Tucuman, República Argentina, a realizarse el 19 de Agosto del presente año.

4. Carta Asesoría y Capacitación, en la cual informan de la realización de seminario de investigación y sumario administrativo, y juicio de cuenta que se llevará a cabo los días 9 y 10 de agosto en el Hotel del Lagos en la ciudad de Pucón.

5. Memorándum N° 239 de la Dirección de la Asesoría Jurídica, en el cual dan respuesta a consultas formuladas en Sesión de Concejo del 4 de Julio de 2001, en relación al cobro del derecho por uso de baños químicos en feria.

6. Carta del Sindicato Feria Libre N° 1, en la cual presentan situación ocurrida el jueves pasado y agradecen la implementación de baños químicos.

7. Carta de Soto y Acuña, en la cual ofrecen servicios para auditorías externas. Adjuntan reseña de antecedentes.

6. Carta de la Junta de Vecinos El Cortijo Norte - Unidad Vecinal N° 30, solicitando reconsiderar el permiso de uso en el sentido de los metros que se les otorgó, para realizar proyectos FOSIS.

9. Memorandum N° 220 del Jefe del Departamento de Adquisiciones, en el cual adjunta listado de contrataciones directa de servicios para el Municipio durante el mes de Julio de 2001.

El señor JUAN CARLOS MONTENEGRO, hace entrega a los señores Concejales del último Memorandum recibido del Departamento de Adquisiciones.

El Concejal, señor JULIO ARANCIBIA, consulta por qué razón el señor Germán de la Maza, Jefe del Departamento de Adquisiciones les adjunta el listado de contrataciones directas, en circunstancia que lo debería hacer el Jefe de Personal.

El señor JUAN CARLOS MONTENEGRO, aclara que son contrataciones de bienes y servicios, no de personal.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, solicita que se agregue en el N° 10 de la Cuenta una carta del Consejo Local de Deportes solicitando un comodato.

La Alcaldesa, señora PILAR URRUTIA, informa que la carta del Consejo Local de Deportes dice lo siguiente:

Santiago 10 de abril 2001.

SEÑORES

Municipalidad de Conchalí

Señora Pilar Urrutia Aldunate

Alcaldesa

PRESENTE

REF.: SOLICITUD COMODATO POLIDEPORTIVO

De nuestra consideración: Por intermedio de la presente nos es grato saludarla y junto con esto queremos hacerle llegar nuestra solicitud de comodato del Polideportivo de la comuna, el que está ubicado en Principal con Gambino, ya que la mayoría de nuestras instituciones requieren el uso de este espacio. El campo será ocupado por las instituciones que pertenecen al Consejo, tales

como Agrupación de Baby de Menores, Asociación de Voleibol, Basketbol y patinaje".

La Alcaldesa, señora PILAR URRUTIA, consulta que funciona, actualmente, en Principal con Gambino.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, responde que en ese lugar está el Polideportivo, el cual contempla dos canchas más dos o tres salas grandes.

El señor JUAN CARLOS MONTENEGRO, informa que, en este momento, el Polideportivo está entregado en comodato a CORESAM, pero se ha manifestado la intención de devolverlo.

El Concejal, señor JULIO ARANCIBIA, tiene entendido que CORESAM entregó este recinto al Servicio Nacional del Menor.

La Alcaldesa, señora PILAR URRUTIA, sugiere que se entreguen los antecedentes a la Dirección Jurídica para que sean estudiados.

El señor JUAN CARLOS MONTENEGRO, señala que es un convenio de uso de fecha 20 de mayo de 1999, en que la Municipalidad entrega a CORESAM el uso del Polideportivo. No hay acuerdo de Concejo.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, solicita que se deje constancia en Acta que se retiraron de la sesión los Concejales Porto y Arancibia.

Se deja constancia en Acta que los Concejales, señores Julio Arancibia y José Porto se retiran de la Sesión.

2. EXPEDIENTES DE ALCOHOL : a) Luis Nuñez Mesina. b) Juan Mardones Saravia. c) María Oyarzo Contreras.

El señor JUAN CARLOS MONTENEGRO, informa que el primer expediente se refiere a una transferencia y cambio de local a nombre de don Luis Nuñez Mesina, dirección: Ventura Laureda Nº 2578. Se trata de un Depósito de Bebidas Alcohólicas, cuyo estudio ha pasado por la Comisión.

El segundo expediente fue presentado por la señora María Oyarzo Contreras. Se trata de una patente nueva ubicada en Panamericana Norte Nº 4690. Giro Comercial Restaurant. También fue analizado por la Comisión sin observaciones.

El tercero se refiere a una transferencia y cambio de local a nombre de don Juan Mardones Saravia en Vascongados Nº 4452-A, Giro Comercial Depósito de Bebidas Alcohólicas. También fue analizado por la Comisión sin observaciones.

Se somete a votación aprobándose por unanimidad de los presentes las solicitudes de:

- a) Transferencia y cambio de local a nombre de don Luis Nuñez Mesina, Depósito de Bebidas Alcohólicas ubicado en Ventura Laureda Nº 2578.
- b) Transferencia y cambio de local a nombre de don Juan Mardones Saravia, Depósito de Bebidas Alcohólicas ubicado en Vascongados Nº 4452-A.
- c) patente nueva a nombre de doña María Oyarzo Contreras, Restaurant Diurno ubicado en Panamericana Norte Nº 4690.

3. SOLICITUDES DE COMODATO CLUBES DEPORTIVOS JUVENTUD ACADEMIA Y HERNAN SOLIS

El Concejel, señor HECTOR ARAVENA, informa que se sostuvieron dos reuniones con las instituciones pertinentes. En la segunda reunión la Comisión acordó proponer al Concejo que se autorice un permiso de uso indefinido por tres recintos distintos:

- Sede de Hernán Solís
- Sede Juventud y Academia
- Multicancha

Respecto a las sedes, señala que no existe ningún problema. Respecto a la multicancha, informa que la Comisión en conjunto con las organizaciones acordó proponer al Concejo que la administración y uso continúe en poder del Club Deportivo Juventud y Academia, con acuerdo de la Junta de Vecinos, la cual podrá hacer uso gratuito de la multicancha los días martes y jueves en la noche durante 1 hora; sábado y domingo en la tarde, desde 15:00 a 18:00 horas.

Solicita al Director Jurídico que en el convenio queden estipulados los horarios en que las organizaciones vecinales de la Unidad Vecinal Nº 27 pueden utilizar la multicancha.

por otra parte, se propone un segundo convenio, en el cual se permita a la Junta de Vecinos utilizar la multicancha en otro horario, cuyo calendario será acordado con el Club Deportivo.

Explica que en el término del permiso de uso están estipulados los metraje. Es decir, el nuevo Decreto se debe elaborar en función del anterior, en el cual se establecen los metros que utilizan actualmente.

El señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, consulta si es posible que la comisión le haga llegar los acuerdos adoptados con la Junta de Vecinos en relación a los horarios.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, responde que va a hacer el Acta correspondiente.

La Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta si el comodato es independiente a la Junta de Vecinos.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, aclara que no es un comodato, sino que un permiso de uso.

Reitera que no existe ningún problema con ninguna de las dos sedes, puesto que son dos espacios distintos. Respecto a la multicancha, se propone que la administración y uso continúe en poder del Club Deportivo Juventud Academia con acuerdo de la Junta de Vecinos. Las organizaciones sociales de la Junta de Vecinos podrán utilizar la multicancha los días martes y jueves (una hora en la noche) y sábado y domingo (desde las 15:00 a 18:00 horas). En época de verano los horarios podrán ser modificado, dado que se oscurece más tarde.

Informa que el costo de la luz y agua corre por cuenta de ellos.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta si se propone un comodato indefinido por la multicancha.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, responde que los tres comodatos son indefinidos, los cuales están contemplados en el mismo Decreto. No obstante, en todos los convenios se estipula que el Municipio puede poner fin al permiso si no se cumple con las condiciones establecidas en dichos convenios.

El Concejal, señor JOSE PORTO, señala que le extraña que la Junta de Vecinos esté hipotecando algo para futuro, teniendo en cuenta que las Directivas cambian en el tiempo.

El señor JUAN CARLOS MONTENEGRO, explica que se trata de un permiso precario, al cual se puede poner término en cualquier momento.

El Concejal, señor JULIO ARANCIBIA, señala que tampoco se puede cercenar lo que está haciendo un club deportivo. Hace presente que hace algunos años dos Clubes Deportivos convirtieron un basural grande en algo atractivo para la comuna.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, solicita que, además, quede estipulado en el convenio que el Club Deportivo Juventud Academia va a llevar la contabilidad aparte de los ingresos de la cancha, los cuales son sin fines de lucro, puesto que van a ser invertidos en la misma multicancha.

El Concejal, señor LUIS CAMILO DE LA MAZA, consulta si los deberes y derechos que van a surgir entre ellos, fueron aceptados por ambas instituciones.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, responde que sí.

Se somete a votación aprobándose por unanimidad las solicitudes de comodato de Clubes Deportivos Juventud Academia y Hernán Solís, más el uso y administración de la Multicancha Juventud Academia.

4. VARIOS

a) S.A.P.U.

La Concejal, señor MARIA GUAJARDO, señala que desea plantear un tema que está relacionado con la nobleza. Recuerda que, en una sesión pasada, informa que había visitado el SAPU Lucasierra en un día con mucha demanda de público. En dicha visita fue informada que existía escasez de remedios y de horas médicas.

Informa que el viernes 27 de Julio de 2001 volvió a visitar dicho SAPU a un horario distinto, a las 21:00 horas. Informa que a esa hora habían pocos pacientes, de lo cual se alegró mucho, porque significa que habían pocos pacientes que requirieran atención de urgencia. En esa oportunidad, el Doctor Celis le aclaró algunas

situaciones de su primera visita, señalándole que había sido mal informada respecto de las necesidades que existían en el SAPU. Dado lo anterior, el Doctor Celis le hizo llegar una carta, con el objeto que fuera conocida por el Concejo Municipal. La carta es del siguiente tenor:

"Respetado Gobierno Regional y Público presente: En el mes de julio la señora Concejala María Guajardo efectuó una visita al SAPU, de la cual informó posteriormente a este Honorable Concejo. Con relación a esto, me permito informar lo siguiente:

1. La señora Concejala fue mal informada en relación a, los recursos del SAPU, por cuanto en el SAPU no existe carencia de medicamentos. Por el contrario, existe cantidad suficiente de fármacos para enfrentar y solucionar correctamente los problemas de salud de los usuarios del sector.

2. Para el financiamiento del SAPU el Ministerio aporta el 30% y el 70% lo aporta el Gobierno Comunal.

3. Para el período campaña invierno, es decir, cuando existe una alta demanda de atención, el Ministerio envía recursos para refuerzo personal. Este año, el Ministerio no entregó ese recurso.

4. Trabajo de esta institución hace alrededor de diez años y me siento comprometido con su buen funcionamiento, en que la opinión pública tenga una visión correcta de su quehacer.

Agradeciendo su atención, saluda atentamente: DOCTOR SERGIO CELIS".

La Alcaldesa, señora PILAR URRUTIA, señala que cuando la Concejala Guajardo informó respecto a este tema en una sesión pasada, le llamó mucho la atención, teniendo en cuenta que cuando vino la Ministra de Salud los felicitó porque era la única comuna que trabajaba durante los sábados, domingos y festivos.

Agradece a la señora María Guajardo que haya leído dicha carta.

SITUACION ACONTECIDA EN POBLACION EL CARMEN

b) El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, en relación al penúltimo temporal, señala que los vecinos del Carmen se vieron bastante comprometidos durante la noche con la situación de las aguas, ya que por piletas y baños comenzó a salir excremento, de tal manera que fue una situación sumamente difícil que vivió la población. Lo más curioso, es que los responsables directos, que es la empresa EMOS, porque la Municipalidad no tiene nada que ver, no se hicieron parte del problema.

Considera que, tanto la Alcaldesa, como el Concejo, buscar la manera de hacer notar esta situación. No puede ser que esta empresa no realice el servicio a la perfección, si cobra el 33% del consumo del agua por la mantención del servicio. En esta comuna existen muchos vecinos que ocupan muy poco los servicios de EMOS, pero resulta que las cuentas se ven gravadas con un 33% más, que va en directo lucro de lo que hace EMOS en la población, no sólo de Conchalí.

solicita que la Municipalidad tome carta en el asunto, porque no puede ser que la población viva este tipo de situaciones y EMOS se eche la plata al bolsillo y no de un buen servicio. Esta situación no ha ocurrido sólo en esa población, sino que ha ocurrido en toda la Provincia de Santiago.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que, incluso, no se la Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, informa que estuvo presente en la población El Carmen cuando comenzaron a reclamar los vecinos. Se llamó telefónicamente a la empresa EMOS, donde se les contestó que estaban saturados de trabajo en todo Santiago.

Concuerda con el Concejal Arancibia que, el Concejo y ella, envíen una carta a EMOS informándoles respecto a la situación ocurrida en la Población El Carmen y se les solicite que la próxima vez se presenten en forma más oportuna.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que es obligación de la empresa EMOS mantener en buenas condiciones los conductos, no sólo se deben destapar cuando están obstruidos.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, entiende que todos los señores Concejales están de acuerdo en enviar una carta a la empresa EMOS manifestando esta situación.

PAVIMENTO EN MAL ESTADO (Calle Nueva Central)
c) El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que la Municipalidad o SERVIU mandaron a tapar los hoyos de la calle Nueva Central, considera que es una situación vergonzosa, porque en el primer temporal se volvió a agrietar el pavimento de esa calle, cuyos hoyos habían sido tapados hace 45 días aproximadamente. Hoy en día esa calle es un desastre.

Le gustaría saber quién es el responsable de recibir las obras dentro de la Municipalidad o del SERVIU, con el objeto de representarle que los dineros municipales se deben cuidar. No es posible que un trabajo que se realizó en abril o mayo, no exista en el mes de julio.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, concuerda con el señor Arancibia. Ayer recorrió la comuna constatando que nuevamente está llena de hoyos, lo que no puede ser. Solicita que se instruya al Departamento de Obras Municipales que se preocupe de esa situación.

Informa que le acaban de informar que se está estudiando el término de contrato con la empresa que realiza ese trabajo.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que, incluso, no se puede circular por ciertas calles de la comuna, porque se encuentran llenas de hoyos, de tal manera le gustaría que la Dirección de Obras elaborara un catastro respecto de este tema. Por ejemplo, el amortiguador izquierdo de su vehículo se rompió por los hoyos existentes en la calle Pedro Fontova, al llegar a Huechuraba.

El señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, informa que mandó llamar al Director de Obras, pero tuvo que asistir a una reunión urgente por el tema de la Circunvalación Norte/Sur.

Señala que el trabajo realizado por el contratista no ha sido eficiente, por lo tanto, se están solicitando otras cotizaciones y además, se está analizando el término del contrato vigente. La idea es hacer efectiva la garantía de retapar los hoyos existente en forma eficiente.

CALLE SIN ACCESO POR OBSTRUCCION DE FERIA UBICADA ENTRE LAS CALLES SANDRA Y CRISTINA

d) El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que en el Congreso Nacional de Municipalidades se informó que con menos de cinco mil pesos, IVA incluido, se tapaba un hoyo de un metro cuadrado. El señor que expuso respecto de este tema, informó que había enviado una carta a la Dirección de Obras relacionada con este tema. Considera que no se tiene para qué contratar a un tercero para tapar los hoyos de la comuna, a su juicio este trabajo se podría realizar durante los 365 días del año por personal municipal.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta desde cuándo se opera con esta empresa contratista.

El señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, responde que el contrato se firmó con fecha 16 de octubre de 2000 y tiene una duración de dos años.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que desea hacer un alcance respecto a una persona que lo visitó en su oficina, quien le planteó que había estado en los Departamentos de Inspección y Patentes Municipales para plantear un problema, pero no se le había dado ninguna solución.

Se trata de una señora enferma crónica y trasplantada, quien hace dos semanas atrás requirió los servicios de una ambulancia, la cual se tuvo que estacionar 4 cuadras más lejos de su domicilio, producto de la feria que existe entre las calles Sandra con Cristina.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, entiende que producto de la feria, la ambulancia no tuvo acceso de llegar al domicilio de la señora.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, responde que sí. La señora vive en la calle Sandra N° 1365. Explica que los vehículos se estacionan fuera de su casa impidiendo la entrada de la ambulancia cuando se requiere.

Solicita que los Departamentos de Inspección y Patentes Municipales estudien una forma de solucionar este problema.

UN FUNCIONARIO, señala que se está estudiando el tema de los estacionamientos que existen en ese sector.

BANDEJON DE CALLE GUANACO

e) El Concejal, señor JOSE PORTO, señala que desea hacer un alcance sin polemizar sobre ello. Recuerda que, a fines de junio, hizo una observación respecto al bandejón de la calle Guanaco. En esa oportunidad, las arquitectas que se encontraban presentes dieron a entender una versión que no cuadraba con lo que había visto personalmente. Volvió a visitar el lugar constatando la presencia de unas máquinas que estaban sacando los árboles del bandejón, teniendo en cuenta que se acaba de instalar un sistema de riego por goteo.

por otra parte, le llamó la atención que el viernes, antes del temporal, echaron a andar el sistema de riego por goteo, lo cual inundó completamente el bandejón. Al parecer, el riego que se hacía anteriormente por camiones aljibes es más efectivo que este nuevo sistema.

señala que los técnicos que realizaron ese trabajo no hicieron el levantamiento de terreno, sino que usaron planchetas viejas. Hace presente esta situación, para que en las futuras obras de áreas verdes se estudie mejor lo que se va a hacer en ellas.

sin ánimo de polemizar, señala que, en esa reunión, las dos arquitectas manifestaron que no era efectiva la información que estaba dando, a pesar de ello el tiempo le dio la razón. Además, deja constancia en acta que, en ese lugar, falleció una persona, porque cayó al agua.

La Alcaldesa, señor PILAR URRUTIA, informa que fuera de la sala se encuentra el señor Sergio Rodríguez, que es la persona que acompañaba al hombre que falleció, quien desea contar cómo sucedieron los hechos. Consulta a los señores Concejales si están de acuerdo que relate los hechos al Concejo. Mientras esperan al señor Rodríguez, solicita autorización para dar la palabra a una persona del público.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, sugiere que primero se termine de plantear los Varios de los señores Concejales. Así se acuerda.

La Concejala, señora MARIA GUAJARDO, consulta en qué etapa se encuentra el llamado a concurso que está realizando la Municipalidad.

El señor JUAN CARLOS MONTENEGRO, responde que ayer en la tarde se reunió por primera vez la Comisión, con el objeto de ponerse de acuerdo en algunos aspectos.

La Comisión está integrada por las siguientes personas, señores: María Antonieta Valenzuela, Jefe del Depto. de Personal; René Alfaro, Director de Obras Municipales; Marcelo Hurtado, Director Jurídico (S) y Juan Carlos Montenegro, Secretario Municipal (S).

La Alcaldesa, señora PILAR URRUTIA, señala que le acaban de informar que lamentablemente el señor Sergio Rodríguez se retiró. Informa que ellos venían de una fiesta cuando este señor quiso ir al baño, por lo tanto, entró a un pasaje por Santa Mónica o La Araucanía, no recuerda bien; y, en ese momento, lo asaltaron. En la defunción se indica que su fallecimiento fue producto de un accidente vascular.

UN VECINO, informa que este señor se encontraba trabajando en un proyecto Fosis y cuando se retiró del Centro del Adulto Mayor se resbaló, porque el piso estaba resbaloso. Es decir, nunca fue asaltado, sino que se resbaló, lo que, a su juicio, fue un accidente.

El Concejala, señor HECTOR ARAVENA, señala que está bastante informado respecto de este tema, no porque haya querido investigar o haya querido tener conocimiento de él. Informa que el señor que falleció es hermano de una vecina suya. Por esa razón, se informó respecto del tema y además, porque al otro día de ocurrido este hecho, la Presidente del grupo del Adulto Mayor fue a su oficina para informarle que, efectivamente, este señor se encontraba en una reunión en el Centro del Adulto Mayor, lo cual le sorprendió, porque es poco usual que se reúnan en la noche. La Presidenta le informó que estaban reunidos por un tema del Fosis y por esa razón, la reunión se realizó en la noche. Esta señora le manifestó que este señor se había retirado de la reunión y a la salida, en la calle Guanaco donde se están realizando algunos trabajos, los que tiene entendido deberían haber estado concluido el 30 de junio, este señor se había caído

a una canaleta. Recuerda que, en alguna reunión, el Concejal
parto reclamó que esas canaletas se tapaban y luego, un
funcionario del Departamento de Aseo ordenaba que se destapara
para hacer otra canaleta. Este señor se resbaló por la tierra
que había al lado de la canaleta, cayendo dentro de ella
ahogándose. Esta información la recibió de parte de la
presidenta del Centro del Adulto Mayor, lo cual informó
inmediatamente a la Alcaldesa y al señor Alfredo Galdames.
Posteriormente, recibió un llamado del señor Marcelo Hurtado,
quien le dijo que no se preocupara, porque estaba tomando
contacto con Emergencia Social para ver el tema.

Esa misma noche asistió al velorio, en donde conversó con los
familiares de este señor, con la hija, la señora y un sobrino,
quienes le mostraron dos documentos: uno, del Instituto Médico
Legal que decía que el señor había fallecido de un ataque al
miocardio. Además, le contaron que el señor Sergio Rodríguez,
cuando el finado le dijo que deseaba orinar, él se habría ido
caminando solo y que posteriormente, le avisaron que lo habían
sacado del foso. Efectivamente, otros vecinos que estaban en el
velorio dijeron que cuando sacaron al señor del foso estaba todo
mojado.

El segundo documento que le mostraron era de una Asistente Social
del Municipio, en el cual se decía que este señor había fallecido
en su casa, en circunstancias que falleció a cinco cuadras de su
domicilio. Esa situación le causó sorpresa; a lo mejor, se
equivocó o le entregaron mal los datos.

En todo caso, personalmente, se guía por lo que dice el Instituto
Médico Legal. Aún siendo así, el señor igual cayó a una zanja
que no estaba tapada, cuyo trabajo debería haber estado concluido
el día 30 de junio. Considera conveniente analizar un poco esta
situación, porque si se produce una situación así, más ahora con
los temporales y lluvias, efectivamente la tierra que queda en
los trabajos que se están realizando en distintos lugares de la
comuna, implica peligro para los peatones. Por ejemplo, el foso
que existe en Cardenal Caro con la Panamericana se encuentra en
un estado sumamente peligroso, teniendo en cuenta que muchos
niños juegan alrededor de este foso, corriendo el peligro de
caerse al interior, sobre todo en este tiempo que están llenos
de barro y agua, pero son sumamente profundos.

la Alcaldesa, señora PILAR URRUTIA, señala que en la próxima sesión de Concejo va a mostrar las fotos de donde cayó y murió el señor, para que puedan observar el porte de la zanja.

ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL

f) El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, señala que en una sesión pasada el Secretario Municipal consultó a los Concejales si las actas se seguían haciendo igual como fue acordado por el Concejo o se hacían actas resumidas. No hubo acuerdo para que se elaboraran actas resumidas, sino que fueran en extenso. Sin embargo, las últimas seis o siete actas que revisaron estaban resumidas, lo cual significa que el Secretario Municipal está faltando a un acuerdo adoptado por el Concejo. Espera que no se vuelva a repetir, para que no ocurra lo que pasó con la Modificación Presupuestaria N° 03, en que se dijo que algunas intervenciones no eran correctas o que no se habían dicho y después se pudo comprobar en el acta que si se habían dicho. A veces, los Concejales plantean ciertos argumentos que no son considerados en las Actas y posteriormente, se forma una discusión que no tiene fin, ni sentido.

Reitera que en esa sesión no hubo acuerdo para que las actas fueran resumidas.

El señor JUAN CARLOS MONTENEGRO, señala que, en esa sesión, consultó si se continuaba con el procedimiento de las actas textuales y algunos Concejales estuvieron de acuerdo, pero otros no. Es decir, no se adoptó como acuerdo formal del Concejo.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, aclara que no se modificó el primer acuerdo adoptado por el Concejo respecto de recibir las actas en extenso. Por esa razón, corre ese acuerdo.

El señor JUAN CARLOS MONTENEGRO, explica que el Concejo solicitó que se transcribieran las actas para clarificar el tema de la Modificación Presupuestaria N° 03.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, aclara que se adoptó un acuerdo para transcribir en extenso todas las sesiones del Concejo Municipal. Es un acuerdo que no ha sido revocado, por lo tanto, solicita que todas las actas sean transcritas literalmente.

El señor JUAN CARLOS MONTENEGRO, consulta si se desea transcribir las actas que fueron aprobadas en la sesión pasada.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, señala que, en ese caso, ya fueron aprobadas las actas, por lo tanto, ya no tiene caso transcribirlas. En todo caso, si existiera algún problema se cuenta con las grabaciones.

La Alcaldesa, señora PILAR URRUTIA, pide disculpa al Concejo por tener que ausentarse por diez minutos, puesto que tiene programada una entrevista.

La sesión continúa siendo presidida por el Concejal, señor Carlos Sottolichio.

g) PROBLEMA SUSCITADO EN CONSULTORIO

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, señala que desea informar respecto a un tema que le ha sido planteado por varios usuarios del sistema de salud municipal, que se refiere al programa "Aló Salud". Los usuarios plantean que en los consultorios se está dando hora sólo a los adultos mayores y al resto de los usuarios se les exige que soliciten su hora de atención por teléfono y no directamente en el consultorio. A los usuarios les cuesta mucho comunicarse telefónicamente con el consultorio, porque la línea está siempre saturada, por lo tanto, no pueden conseguir una hora de atención.

Considera que se encuentran en un círculo vicioso, porque los usuarios no consiguen una hora de atención ni en el consultorio, ni tampoco por teléfono. Recuerda que cuando se ideó el mecanismo de pedir hora por teléfono, se hizo con el objeto de tener dos fórmulas para pedir hora: telefónicamente y en forma directa en el consultorio. No es posible que, por un lado, se facilite este tema a través del teléfono y que, por otro lado, no se permita pedir hora directamente en el consultorio.

Solicita que se permita a los usuarios del sistema de salud pedir una hora de atención, ya sea telefónicamente o en forma directa, de otra forma van a volver al mismo problema que tenían hace algunos años atrás.

SOLICITA FOTOCOPIA DE SOLICITUDES DE COMODATO (Nº 8 y 10 de la Cuenta)

ii) El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, solicita al Secretario Municipal que le envíe una copia de los temas tratados en los puntos 8 y 10 de la Cuenta, que se refieren a dos solicitudes de comodato, para que puedan ser analizadas por la Comisión. Concretamente, se refiere a la solicitud de la Junta de Vecinos El Cortijo Norte - Unidad Vecinal Nº 30 y a la solicitud del Consejo Local de Deportes.

BACHEO DE CALLES

i) El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que no hizo uso de la palabra en el momento que correspondía, pero aprovecha de hacerlo ahora respecto de la situación que planteó el Concejal Arancibia sobre el bacheo de calles, a raíz de que se mencionó que existe un contrato del 16 de octubre del año pasado a una empresa denominada Mapasa (Mantención de Pavimentos).

Al respecto desea recordar, puesto que se trata de una materia que se informó en el Concejo, el Municipio llamó a una licitación en más de una oportunidad, dado que algunas fueron declaradas desiertas por un problema de costo y oportunidad, y además, porque el tema de bacheo de calle se resuelve prácticamente a nivel de urgencias. No se puede estar llamando cada vez a una empresa para que realice el bacheo de calles.

En la última licitación se llamó a concurso quedando una empresa, cuyo nombre no recuerda y, en segundo lugar quedó Mapasa. La primera empresa adjudicada no firmó el contrato haciéndose efectiva la boleta de seriedad de la oferta por no cumplimiento del contrato, cuya cantidad no era muy significativa. Por esa razón, se adjudicó dicho servicio a la segunda empresa (MAPASA).

Considera que la actual empresa ha tenido bastante buena voluntad con el Municipio; incluso, se le ha solicitado trabajos que no se han cancelado inmediatamente. Especialmente, durante el invierno del año pasado el Municipio gastó muchos recursos en reponer un conjunto de calles, que son probablemente las mismas que hoy día se encuentran deterioradas a raíz de las lluvias. El problema de fondo de esta comuna es que existe un pavimento que data hace más de treinta años, que está prácticamente obsoleto o se trata de asfalto, el cual tiene una duración menor que el pavimento, sobre todo si no está bien realizado el

trabajo. El caso de Barón Juras Reales es el ejemplo más claro de esta situación, el último tiempo ha durado más, puesto que se hizo un recarpeteo de mejor calidad.

señala que, efectivamente, los recursos que tiene el Municipio y las necesidades que presenta la comuna son distantes. Existe una brecha entre las necesidades y los recursos que el Municipio puede disponer.

Dado lo anterior, cree que el tema con la empresa, para dejarlo en su justa medida, es evaluarla por lo que efectivamente se le solicita y por lo que efectivamente puede hacer, no por todos los hoyos de la comuna, porque entiende que el Municipio no está en condiciones de resolver todos los bacheos de la comuna cada vez que llueve.

Hace este comentario, porque cree que la empresa Mapasa ha tenido siempre buena disposición con el Municipio, incluso, en alguna oportunidad ha respondido, sin contrato, a emergencias que se han suscitado en la comuna producto de las lluvias.

El Concejal, señor LUIS CAMILO DE LA MAZA, consulta si se cancela a la empresa un valor fijo más un agregado dependiendo de la emergencia.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, responde que es un precio unitario por metro cúbico. Además, el hecho que exista este contrato con esa empresa, no es exclusividad. De manera que el Municipio podría tener diez contratos, pero sobre la base de los servicios que se solicitan. Considera que corresponde evaluar a la empresa MAPASA en esa medida, respecto a lo que se pide. Si no cumple con los requerimientos, el Municipio podrá hacerlo con otra empresa.

UNA VECINA (Sra. Silvia), señala que pertenece a la Unidad Vecinal N° 31. Informa que en enero de 1998 presentó a la Dirección de Obras de la Municipalidad una cantidad equis de hoyos, los cuales resultaron de la pavimentación compartida. Hace presente que, actualmente, hay pasajes y cuadras completas llenas de hoyos.

Consulta si el pavimento del sector de la Unidad Vecinal N° 31 está considerado dentro de los prioritarios o no, teniendo en

cuenta que estas calles están llenas de hoyos desde hace tres años.

El señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, responde que no se encuentra presente el Director de Obras para contestar la pregunta de la vecina. No obstante, se imagina que las prioridades se deben dar por el flujo de vehículos que circulan por el sector.

LA VECINA (Sra. Silvia), agrega que considera que los habitantes de los sectores residenciales también tienen el derecho de tener sus calles en buen estado.

por otra parte, informa que el 5 de enero del 2001 asistió a una reunión con la señora Alcaldesa, en la cual participaron funcionarios de Secpla y el señor Cristián Quispe. En dicha reunión los vecinos manifestaron los problemas que existían con las luminarias de la cancha, lo cual todavía no se ha solucionado.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si existe algún proyecto de bacheo por parte del Serviu.

UNA FUNCIONARIA (Sra. Florencia), responde que no hay proyectos de bacheo en el Serviu.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, recuerda que en años anteriores se mejoraban los pavimentos con recursos municipales y recursos del Serviu.

UNA FUNCIONARIA (Sra. Florencia), responde que ese era un proyecto denominado "Pavimentos Compartidos".

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que se financió más del 50% del bacheo con fondos del Ministerio. Recuerda que el año pasado se licitaron alrededor de 25 millones de pesos en el Ministerio y anteriormente, recuerda cifras de 30 millones de pesos. Sugiere que se consulte al Ministerio respecto de esta materia, porque si existe un fondo de 20 o 30 millones de pesos, se podrían resolver casos como el que señaló la señora Silvia, donde pasa la locomoción colectiva o donde hay colegios, ya que las calles principales siempre son las más socorridas por razón del flujo vehicular.

El Concejal, señor JOSE PORTO, señala que el pavimento tiene una duración aproximada de vida útil de veinticinco años, de tal manera que todos los pavimentos anteriores ya cumplieron su vida útil. Hoy día, sólo se pueden dedicar a tapar hoyos, porque volver a pavimentar, por ejemplo, la Avenida Independencia tendría un costo sumamente alto, de tal manera que eso es imposible. Desgraciadamente, los inviernos han sido sumamente crudos, por lo tanto, el bacheo tampoco es una solución mientras no se realice un trabajo eficiente dentro del mismo hoyo. Si se tapa sólo la periferia del hoyo, eso dura solamente una lluvia; pero si se repara con las maquinarias adecuadas podría durar un año completo. El problema es el costo, porque sólo se pueden gastar alrededor de 40 y 60 millones de pesos anuales por ese concepto, pero lamentablemente se requieren alrededor de 500 millones de pesos.

El Concejal, señor LUIS CAMILO DE LA MAZA, sugiere que, en una próxima reunión, el Director de Obras indique desde una visión técnica cuál es la realidad, en qué se está trabajando, qué programas se tienen contemplados, qué programas se deberían implementar, etcétera. Por ejemplo, está pronta a comenzar la gran obra de construcción en la Panamericana Norte, por lo tanto, cabe hacerse la pregunta ¿qué pasa con los colectores de aguas lluvias?

Recuerda que hace algún tiempo atrás se presentó al Concejo una exposición del Ministerio de Obras Públicas. En esa reunión, se explicó que la única solución técnica y viable para evitar el constante anegamiento de ese sector, era a través de la construcción de colectores de aguas lluvia. Consulta si se tiene contemplado algún mecanismo de solución en la construcción del trazado de la Panamericana Norte.

El Concejal, señor JOSE PORTO, informa que se tiene contemplado la construcción de colectores de aguas lluvias, al igual que en la circunvalación Américo Vespucio.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que, en el caso, de la Panamericana Norte, el proyecto es conectar El Cortijo con El Canal los Choros, lo cual fue aceptado por el Ministerio como una fórmula de solución.

La Concejal, señora MARIA GUAJARDO, sugiere que este tema se incorpore a la tabla de la próxima sesión.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, considera que si se incorpora en las obras de la Panamericana Norte la conexión de El Cortijo con Los Choros, se solucionaría toda la situación de las calles Barón Juras Real, Julio Montt Salamanca y José María Caro.

El señor LUIS SILVA, informa que en la concesión de la Panamericana se tiene contemplado un colector que fue, incluso, modificado en su diámetro, con el objeto que tuviera capacidad de recibir las aguas del sector de El Cortijo. Estos trabajos se realizan en forma paralela, puesto que no se pueden realizar todos los trabajos que implica el aumento de calzada sin construir los colectores de aguas lluvia, toda vez que se contempla parte de la carretera bajo nivel, la cual se inundaría en caso que no se construyera este sistema. El diámetro del colector se decidió aumentar para que recibiera las aguas y las trasladara al Canal Los Choros.

Considera que no se debe pensar que estas son las soluciones milagrosas que los dejan tranquilos, puesto que hay mucha tarea por delante. El Canal Los Choros va a recibir una cantidad de agua que, a lo mejor, no va ser capaz de evacuar. Por lo tanto, hay toda una gestión de mejoramiento hasta que las aguas lleguen hasta el Río Mapocho.

Con respecto al sector de Huechuraba, informa que la Dirección Hidráulica tiene el Master Plan para un gran colector que iría por la calle Huechuraba, pero ese no está financiado. En cambio, las obras de la Panamericana Norte están financiadas a través de la concesión.

Hace presente que para poder conectar un colector desde Barón de Juras Reales hacia el colector grande de la Panamericana, se debe buscar un financiamiento, porque se trata de una obra cara. El colector cruza frente a Indura, por lo tanto, la parte de El Cortijo y José María Caro se debe abordar por la comuna de Conchalí.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, recuerda que también se estaba negociando, a través de una concesión, el cruce de

Huechuraba hacia el Norte, en consideración a que se achicó la capacidad del canal ubicado en el sector de El Molino.

El señor **LUIS SILVA**, explica que representantes de la Dirección Hidráulica señala que si bien es cierto se achicó, le dio más velocidad al escurrimiento. No es experto en esta materia, pero eso fue lo que le informaron.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, según el Director de Obras, se achicó al 50%. Informa que anteriormente el canal era de tierra, pero fue abovedado con cemento, con lo cual se achicó quedando similar al Canal de San Juan de la Aguada.

El señor **LUIS SILVA**, explica que la solución es el colector que se encuentra a nivel de Master Plan, ni siquiera se ha calculado.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, actualmente, Conchalí recibe las aguas de la comuna de Huechuraba, cosa que antes no sucedía. Curiosamente, las aguas bajan hacia este sector y tienden a salir nuevamente al norte, lo que provoca inundaciones en Huechuraba, en el sector de Pedro Fontova, en el sector de Gambino, etcétera.

El señor **LUIS SILVA**, señala que, por esa razón, la Dirección Hidráulica tiene perfectamente dimensionado a los sectores aportantes y lo que genera en los distintos lugares críticos. De esa situación nace este colector.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, concluye el tema solicitando que el Director de Obras exponga ante el Concejo toda la temática que se refiere a aguas y pavimentos.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, considera que no sólo los Concejales tienen la responsabilidad de asistir a las sesiones de Concejo los días miércoles, sino que también deben asistir los Directores de las respectivas unidades municipales.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, aclara que se informó que el Director de Obras Municipales se encontraba en una reunión.

El concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que escuchó perfectamente bien cuando se dijo que el Director de Obras se encontraba en una reunión. Pero resulta que si esas reuniones se realizan todos los días miércoles, el Concejo no va a contar nunca con la presencia del Director de Obras. Considera que él debe asistir a esas reuniones los otros días de la semana, pero no cuando hay sesión de Concejo. En la comuna existen muchos problemas, por lo tanto, el Director de Obras debe estar presente para buscar en conjunto las soluciones.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, aclara que se está tratando el tema "Varios". El tema que se está analizando no estaba contemplado en la Tabla del Concejo.

El señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, informa que el Director de Obras fue citado por el Ministerio.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que, en ese caso, el Director de Obras debe enviar a alguien en su representación, para que pueda responder a las consultas del Concejo.

La Alcaldesa, señor **Pilar Urrutia** se reintegra a la sesión de Concejo.

El Vecino, señor **CARLOS TAPIA**, expone un problema de aguas lluvias y suciedad que existe en su sector. (Dicha intervención no es nítida en la grabación)

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala al señor Tapia que cuando este tema se inserte a la Tabla del Concejo, el Secretario Municipal va a avisarle para que asista a documentarse respecto de cuáles son las alternativas que existen en esta materia. Invita a todos los dirigentes que se encuentran presentes que asistan a esa sesión.

El vecino, señor **NORBERTO CACERES**, expone respecto a un problema acontecido en una feria persa, donde los trabajadores fueron amedrentados por inspectores municipales y Carabineros con camiones aljibes. (La intervención no es nítida en la grabación).

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que en la sesión pasada el señor Marcelo Hurtado hizo uso de la palabra diciendo

que él se hacía cargo de la interlocución, para lo cual iba a sostener reuniones con todos los involucrados para buscar una solución. Cree que, en esa lógica, el señor Cáceres se debería adherir a esa comisión, con el objeto de buscar una pronta salida.

La Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, solicita que se le invite a participar en dicha Comisión, puesto que es la Concejal encargada del tema de las ferias.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita al señor Cáceres que tome contacto con el señor Hurtado, Director Jurídico. personalmente, no está de acuerdo que se correete a los trabajadores en forma desmedida por parte de Carabineros e Inspectores Municipales, pero tampoco está de acuerdo que eso constituya un derecho para hacer cualquier cosa en la calle.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, señala que le acaba de informar el abogado municipal que la Comisión se va a reunir con todas las partes involucradas.

UNA VECINA, señala que es dirigente de la Unidad Vecinal N° 3. Han tenido muchos problemas con los vecinos y con la gente establecida de los persas, porque estos están pagando, pero los coleros no. Le propuso al señor Hurtado que la feria se trasladara a General Gambino, hacia Urmeneta, porque actualmente el persa no está sólo en José María Caro y Zapadores. No está diciendo que la gente no trabaje, sino que los vecinos desean que exista orden en su sector. **URRUTIA** solicita al vecino que tenga confianza en que se va a llegar a un acuerdo.

UNA VECINA, considera que este tema da para mucho. La solución de parche que se propone para la calle Gambino, la que supuestamente se otorgó este fin de semana, es utilizada por gente que no tiene permiso. Se sienten altercados, no por que ellos trabajen, sino porque el público da la vuelta y son trabajadores que pagan permiso y cumplen las condiciones, pero se ven en un desierto de público. Por esa razón, les perjudica que ellos se instalen en esa calle.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, sugiere a la vecina que integre la comisión para que se llegue a una solución.

LA VECINA, agrega que les perjudica enormemente esta situación, a lo más que están haciendo grandes esfuerzos para cumplir con las patentes y todo lo que les ha requerido.

El vecino, señor **RAUL NUÑEZ**, señala que hace dos años que no trabaja, tiene dos niños chicos, de 12 y 19 años. Lleva mucho tiempo sacándose la mugre reparando muebles. Está hablando por él y por muchas otras personas que se mueren de hambre en el Persa, que llegan a sus casas con cincuenta pesos en el bolsillo. Las personas que están sentadas en esta sala no conocen esa realidad, porque no les ha afectado. Muchas veces sale sumamente cansado del trabajo, pero igual va a trabajar con lluvia o con calor. Nadie sabe lo que es pasar humillaciones, porque lo tratan a uno como un delincuente. Hace veinte años atrás le dijeron que él era el futuro del país, que para eso tenía que estudiar.

Por eso, primero estudió dieciséis años y luego trabajó durante catorce horas diarias en una oficina, pero ahora es un obstáculo, es lo que sobra y ahora la comunidad no le da la oportunidad de trabajar como gente decente. ¿Acaso quieren que salga a robar?

señala que estuvo tres meses yendo a estudiar, porque le gusta estudiar y con eso puede conversar cualquier tema. No es un "roto picante", como dicen muchos, porque los ven vestido de una forma menos presentable que como se vistió ahora. Se vistió así porque quería demostrar que era una persona decente, pero en el Persa lo van a ver bastante indecente.

la Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, solicita al vecino que tenga paciencia y confianza en que se va a llegar a un acuerdo. Entiende la actitud de desesperación y angustia del vecino, pero le pide por favor que tenga un poco de paciencia y de calma.

Sabe que, en este minuto, es sumamente difícil para el señor pensar en los vecinos, que reclaman porque la feria Persa queda sucia. Por eso, pide a los presentes que tengan paciencia.

UN VECINO, pide la palabra, pero su intervención no se logra escuchar en la grabación.

la Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, responde al vecino diciendo que la semana pasada asistieron a la sesión de Concejo dirigentes de la feria y vecinos, quienes reclamaron en contra de los

coleros, o sea, esto no es de la autoridad. Aquí la autoridad lo único que quiere es solucionar los problemas a toda la gente de Conchalí. Como Alcaldesa, quiere solucionar los problemas a todos.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que escuchó el problema que planteó el vocero de los coleros, señor Raúl Nuñez. Quiere aclarar un par de cosas, primero el señor Nuñez dice que, al parecer, el Concejo no entiende el problema que ellos viven. A lo cual, desea decir que la mayoría de los Concejales lleva nueve años en el Municipio y entienden muy bien el problema que se vive no sólo en esta comuna, sino el problema general que existe en el país y en el mundo entero respecto a la cesantía. Ayer escuchó cifras de la cesantía que existe en Estados Unidos; en España existe un 15% de cesantía.

Aclara que la preocupación de este Concejo, del Concejo anterior y de los otros Concejos, siempre ha sido en términos de entender los problemas que vive la gente de Conchalí y de otras comunas, porque en el Persa no sólo trabajan personas de esta comuna, sino también hay gente que viene de otros lugares. Es por eso que existe el Persa Alberto González y por eso que autorizaron que se instalara el Persa en Zapadores, desde Guanaco hasta Gambino. Es por eso que después se amplió desde Gambino hasta El Quisco y por eso, porque entienden, que después ampliaron desde El Quisco hasta Cardenal Caro y, porque entienden, autorizaron otro puesto en Cauquenes y en Guanaco. Entonces, este Concejo y el anterior han ido dando soluciones, no se puede decir que no entienden el problema que tienen.

Lo que pasa es que el Concejo también debe entender a los vecinos, porque éstos no reaccionan cuando se instalan las ferias, sino que cuando algunos de los trabajadores orinan en los árboles o en los postes, frente a las casas de los vecinos; cuando otros, seguramente ninguno de los presentes, toman alcohol frente a las casas de los vecinos. El Concejo debe entender esa situación, al igual como han tratado de solucionar el problema de los feriantes.

En la reunión pasada asistieron más de treinta vecinos del sector de Cardenal Caro. Por lo tanto, cuando le plantearon el problema, les contestó que buscaran otros espacios, porque en Cardenal Caro ya existen dos experiencias.

A Juanita Aguirre, porque los vecinos y la Junta de Vecinos anterior del sector de Cardenal Caro, se opusieron a la instalación de un persa en la calle Gambino, los cuales no eran coleros, sino que era un persa establecido con los toldos correspondientes. Le parece difícil que sean aceptados en Cardenal Caro y por esa razón, les propuso que buscaran otros espacios, incluso, conversaron respecto a un espacio que existe en Zapadores, frente a la calle Paula Jara Quemada. La voluntad de su voto depende a que si los vecinos que viven frente a Zapadores están de acuerdo en ello. Explica que se solicita la autorización de la Junta de Vecinos, pero los dirigentes de la Junta de Vecinos no viven justamente donde se va a instalar el persa. Por lo tanto, ellos autorizan, pero los vecinos que sufren las consecuencias son los que viven al frente del Persa. Por lo tanto, sólo va a concurrir con su voto si todos los vecinos de Paula Jara Quemada autorizan la instalación del Persa.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, informa que la llamaron del diario El Mercurio, porque la señora Cartagena, quien se encuentra presente, envió una carta a dicho diario, diciendo que la Alcaldesa de Conchalí estaba aceptando que se colocaran los ilegales o los coleros en la comuna.

Explica que esta situación no es problema del Concejo o suyo. Aquí también se encuentran presionados por los vecinos. Pide que por favor se entienda que ni los Concejales, ni la Alcaldesa están en contra de los trabajadores, puesto que entienden sus problemas, pero también tienen la presión de los vecinos.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que, a consecuencia del Persa Zapadores/Recoleta se colocaron coleros por la calle Guanaco, lo cual se solucionó instalándolos entre las calles Zapadores y Gambino. Después se instalaron coleros desde El Quisco hasta Cardenal Caro y ahora, los coleros que continúan a esas calles son los que se encuentran presentes. Por lo tanto, cuando los autoricen en el sector de Zapadores, van a surgir otros coleros que van a pasar desde Alberto González hasta Palmilla y si se llegara a autorizar van a surgir otros coleros que van a llegar a Pedro Fontova. Es decir, es un cuento de nunca acabar.

Entiende el problema de cesantía que existe en la comuna y en el país. Es más, muchos coleros están vendiendo todo lo que pueden.

incluso de sus propias casas. Pero, también se debe entender al Concejo Municipal que tiene que velar por el interés de la comuna en general. Así como los presentes han planteado el problema que están viviendo, también lo ha hecho la señora Cartagena a través de la carta enviada al diario El Mercurio y también lo han hecho la gente de Zapadores. Por ejemplo, donde hasta la iglesia se con el Persa de Alberto González, tuvieron un gran problema oponía a la solución y Alberto González empezó en Zapadores y ahora están llegando casi hasta San Fernando. Es como un cuento de nunca acabar. Por eso solicita que se tenga un poco de comprensión con el Concejo.

El Concejal, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que, evidentemente, el relato que hizo el señor Raúl Nuñez es conmovedor. Tiene mucha razón y por eso, lo escuchó con mucho respeto. Pero, no se atrevería a decir, como Concejal, que este no es un problema suyo y que es un problema de otro. Considera que este es un problema que deben abordar entre todos. No se quiere desentender de esta situación, porque existe una desocupación significativa, hay dificultades de reinserción laboral, como también hay dificultades en lo que es un Persa, como tal. Todos saben que existen locatarios que no viven en la comuna, ese es un tema real, con lo cual no está acusando a nadie específicamente, porque no lo sabe, ni tampoco le consta que haya gente que no viva en la comuna, pero ese es un tema real; al igual como hay gente de Conchalí que va a Recoleta, etcétera.

En una oportunidad, junto al señor Villaseca, hicieron una visita a Guanaco, desde Principal hasta Américo Vespucio, cuando aún no había la situación de cesantía que existe hoy día, y pudieron constatar que la mayoría de los feriantes provenían de Quilicura, Recoleta, Independencia e, incluso, de la zona sur de Santiago, porque como todos saben en la comuna de Conchalí existen muchas situaciones en que viven los padres o los abuelos, donde se han ido los matrimonios jóvenes, pero que vienen los fines de semana para hacer su negocio.

Por último, solicita que exista confianza, porque hay una Comisión que, de aquí al viernes, puede reunirse para lograr una solución razonable. De lo contrario, no tiene sentido formar una Comisión y el debate se hace en Concejo, aunque aquí no están presentes todas las partes frente al tema. Por lo tanto, se debe hacer confianza que se creó una Comisión, la cual está integrada

por dirigentes Vecinales, dirigentes de la feria y funcionarios municipales, en donde se van a conocer propuestas y sobre esa base se pueda discutir. Considera que el tema ya está claro, decirle al señor Cáceres: "no se preocupe señor Cáceres, el fin de semana usted va a trabajar". En la Comisión se tiene que discutir dónde se va a trabajar, en qué condiciones, etcétera.

El señor **MARCELO HURTADO**, señala que se adhiere plenamente a lo expuesto por don Carlos Sottolichio. Citar a las personas que forman parte de la Comisión para el día de mañana a las 15:30 horas. Solicita que asistan el señor Cáceres, la señora Guadalupe, la señora Juana y la Concejal, señora María Guajardo. También forma parte de esta Comisión el señor Leonidas, el señor Francisco Carrobbles, quien habla y Juan Carlos Montenegro en carácter de Ministro de Fe. La idea es reunirse mañana a tratar el tema con todas sus aristas.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, agradece la asistencia y cierra la sesión.


JUAN CARLOS MONTENEGRO VIVENCIO
Secretario Municipal (S)

NOTA : Esta Acta fue transcrita por Carmen Gloria Correa
Espinoza. Fono: 2149984 - 89/2367120

1.

ACUERDOS ADOPTADOS
SESION ORDINARIA 1 DE AGOSTO 2001

ACUERDO Nº 76. - /2001

se somete a votación aprobándose por unanimidad de los Concejales presentes las solicitudes de Patentes de Alcoholes que se señalan a continuación:

- a) Transferencia y cambio de local a nombre de don Luis Nuñez Mesina, Depósito de Bebidas Alcohólicas ubicado en Ventura Laureda Nº 2578.
- b) Transferencia y cambio de local a nombre de don Juan Mardones Saravia, Depósito de Bebidas Alcohólicas ubicado en Vascongados Nº 4452-A.
- c) Patente nueva a nombre de doña María Oyarzo Contreras, Restaurant Diurno ubicado en Panamericana Norte Nº 4690.

ACUERDO Nº 77. - /2001

se somete a votación aprobándose por unanimidad de los Concejales presentes las solicitudes de comodatos de los Clubes Deportivos Juventud Academia y Hernán Solis. Además, se aprueba el uso y administración de la Multicancha Juventud Academia.